



**COMISIÓN MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE BAHIA DE BANDERAS NAYARIT**

**Notas a los Estados Financieros**

**al 31 de marzo de 2019**

**1) Notas de desglose:**

**1.1) Información Contable**

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activos

1.- Efectivo y equivalentes

A continuación, desglose de cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del ente.

Concepto	2019	2018
Bancos / Tesorería	\$ 200,000.00	\$ -
Efectivo	\$ -	\$ -
Suma	\$ 200,000.00	\$ -

**2.- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.**

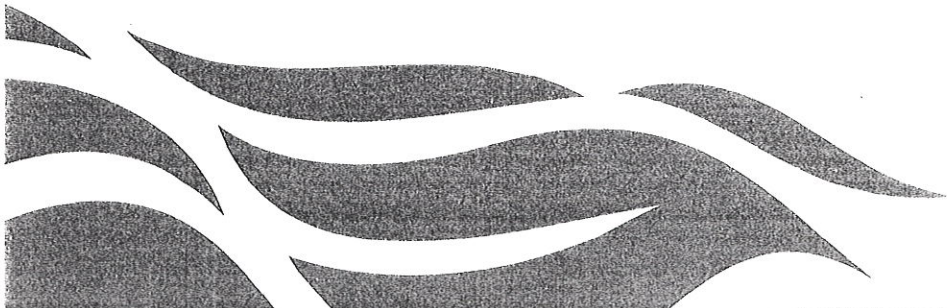
No se tiene derecho a recibir efectivo y equivalentes ni bienes o servicios en el período.

**3.- Bienes Disponibles Para Su Transformación o Consumo (Inventarios).**

No se cuenta con inventarios.

**4.- Inversiones Financieras.**

No se cuenta con inversiones financieras.





**5.- Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles.**

No se cuenta con bienes propios en el período.

**6.- Estimaciones y deterioros.**

No se realizaron afectaciones a las cuentas de estimaciones y deterioros.

**7.- Otros Activos.**

No se cuenta con otros activos.

**8.- Pasivos.**

No se determinaron pasivos en el periodo.

**II) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.**

El resultado del período a informar, muestra un ahorro de \$200,000.00.

En el período que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción del subsidio municipal.

**III) Notas al Estado de Actividades.**

Se recibió subsidio municipal por el monto de \$200,000.00

No se realizaron gastos ni pagos en el período.



#### IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo.

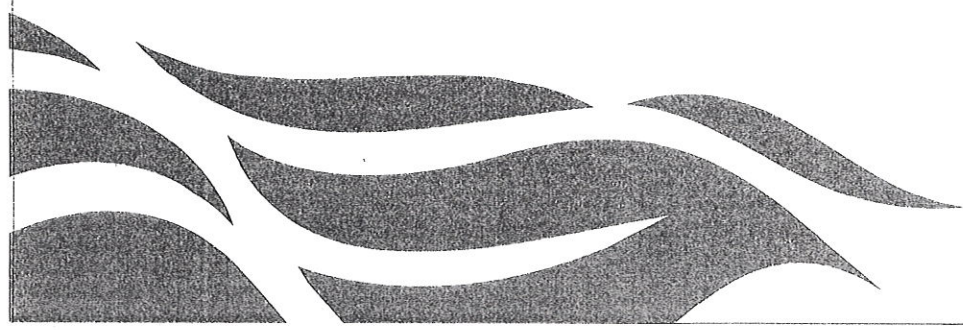
1.- El análisis de los saldos finales que figuran en el estado de flujos de efectivo queda como sigue:

Concepto	2019	2018
Efectivo en Bancos / Tesorería	\$ 200,000.00	\$ -
Efectivo en Bancos / Dependencias	\$ -	\$ -
Fondo Fijo de Caja	\$ -	\$ -
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$ -	\$ -
Fondo con afectación específica	\$ -	\$ -
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$ -	\$ -
Total, de Efectivo y Equivalentes	\$ 200,000.00	\$ -

2.- No se realizaron adquisiciones de muebles e inmuebles en el período.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la Cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios.

Concepto	2019	2018
Ahorro / Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ 200,000.00	\$ -
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	\$ -	\$ -
Amortización	\$ -	\$ -
Incremento en inversiones producido por revaluación	\$ -	\$ -
Ganancia / Perdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$ -	\$ -
Incremento en cuentas por cobrar	\$ -	\$ -
Partidas extraordinarias	\$ -	\$ -







## 1.2) Información Presupuestal

### I) Estado del Ejercicio del Presupuesto

No se ejerció el presupuesto aprobado en el período ya que la primera parcialidad del subsidio se recibió el 28 de marzo del 2019.

### II) Estado Analítico de Ingresos Presupuestales

En el período solo se percibieron \$200,000.00 como subsidio municipal.

Representa el 8.33% del total del presupuesto aprobado.

### 2) Notas de Memoria

No se registraron cuentas de orden en el período a informar.

### 3) Notas de Gestión Administrativa

#### 1.- Introducción

Los estados financieros proporcionan información para la toma de decisiones, Es la razón por la cual se resume la información de todas las operaciones registradas en la contabilidad y por ende tener la información útil, para la toma de decisiones oportunas. El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en la toma de decisiones del ejercicio, y deberán ser considerados para una mejor interpretación.

#### 2.- Panorama Económico y financiero:

La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit; para su buen desempeño cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio que obtiene a través del presupuesto anual del H. Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit; es decir es un organismo público descentralizado del municipio, el cual opera a partir del primer trimestre del año 2019



como tal, y de manera extraordinaria mediante un Convenio de Colaboración con el H. X Ayuntamiento de Bahía de Banderas a fin de coadyuvar con el proceso de descentralización financiera, ya que su única fuente de financiamiento es por medio de un subsidio municipal que por razones del proceso de descentralización se recibió a finales del periodo a informar.

### 3.- Autorización e Historia:

La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas Nayarit, se creó (formalizó) el 5 de diciembre del 2005 a efecto de ratificar por parte del Ayuntamiento, reconociendo y cumpliendo expresamente con lo ya establecido en la Constitución, en la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, y así ratificando la obligación de todas y todos de respetar los Derechos Humanos de las demás personas; sin embargo, según el mandato constitucional quienes tenemos mayor responsabilidad en este sentido somos las autoridades en todas la esferas de gobiernos, en esta tesitura fue creada la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit. Funcionando como una dirección más de los respectivos Ayuntamientos de Bahía de Banderas, Nayarit; siendo hasta el año 2019 que se inicia formalmente el proceso descentralización financiera, ya que esta H. Comisión desde su creación ha contado con autonomía operativa para cumplir a cabalidad la encomienda por la que fue creada.

### 4.- Organización y Objeto Social:

a) Objeto Social: La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit; es representante de la ciudadanía y tiene como fines esenciales la defesa y protección de los Derechos Humanos e intereses legítimos de las personas que habitan en el municipio de Bahía de Banderas, así como de aquellas que se encuentren en tránsito por el mismo.

b) Principal Actividad: Para dar cumplimiento a las responsabilidades conferidas a la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit; sus principales actividades son las siguientes:

- Recibir o rechazar quejas o denuncias dando admisión a las presuntas violaciones a la legalidad, eficacia y honradez por parte de las autoridades municipales y de particulares que presten un servicio público municipal concesionado.





- Conocer de presuntas violaciones a los Derechos Humanos que se cometan por autoridades municipales.
- Solicitar a las autoridades municipales señaladas como responsables, un informe sobre el asunto sujeto a investigación.
- Emitir recomendaciones para que las autoridades o particulares que presten servicios públicos concesionados por el municipio de Bahía de Banderas responsables modifiquen o revoquen sus actos que afecten los Derechos Humanos o intereses legítimos de los particulares.
- Conciliar entre quejoso y autoridades en los casos de faltas.
- Orientar a particulares en la defensa de sus derechos.
- Fomentar la cultura de los Derechos Humanos en el Municipio de Bahía de Banderas.
- Capacitar en el respeto en los Derechos Humanos a todos los elementos y funcionariado municipal.
- Visitar periódicamente la cárcel pública municipal, velar porque se les respeten los Derechos Humanos a los detenidos y fungir como Mecanismo Municipal de Prevención de la Tortura.
- Coadyuvar con las autoridades municipales con la justicia municipal a efecto de asesorar y garantizar sean garantes y respetuosos de los Derechos Humanos, en diferentes actos o diligencias que se implementen en el municipio.

c) Ejercicio fiscal: 2019

d) Régimen jurídico: Organismo público descentralizado

e) Consideraciones fiscales del ente: Persona Moral con fines No lucrativos, con las obligaciones siguientes: Declaración informativa mensual de proveedores, retención y entero mensual de ISR por sueldos y salarios, y asimilados a salarios.

f) Estructura organizacional básica. Presidencia - Secretaría Ejecutiva - Visitaduría General - Asesoría Jurídica - Administración / Contabilidad

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario: No tiene celebrado ningún contrato de fideicomiso, de mandatos o análogos.



#### 5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros:

- a) La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas Nayarit, se apega estrictamente a las normas establecidas por la CONAC.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera se basa en lo estipulado en las Principales Regalas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- c) Los estados financieros de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas Nayarit se apega a los postulados básicos de revelación suficiente, registro e integración presupuestaria, devengado contable, valuación y consistencia.
- d) La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas Nayarit, se apega estrictamente a las normas establecidas por la CONAC.
- e) La Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas Nayarit, por ser organismo de reciente descentralización se apegará a lo estipulado en las Leyes de Contabilidad Gubernamental y Ley de disciplina financiera.

Respecto al plan de implementación se esta gestionando la licencia del Sistema de contabilidad gubernamental SAACG.NET.

#### 6.- Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental:

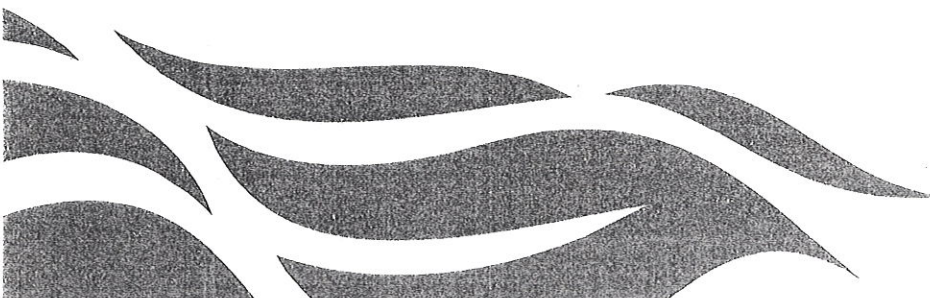
Respecto a las características del sistema de contabilidad gubernamental SAACG.NET cumple con todos y cada uno de los requisitos señalados en las normas emitidas por la CONAC.

#### 7.- Políticas de Contabilidad Significativas:

Durante el periodo no se realizaron movimientos significativos por ser ente de reciente descentralización.

#### 8.- Posición en Moneda Extranjera y protección contra riesgo cambiario:

No se realizaron operaciones con moneda extranjera.





9.- Reporte Analítico del Activo:

No se cuenta con activos propios en el período.

10.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

No se tiene cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos en el periodo.

11.- Reporte de la Recaudación.

Se recibió un subsidio que representa el 8.33% del total aprobado en el presupuesto, se espera recibir el resto del presupuesto aprobado en los próximos meses.

12.- Información sobre la Deuda y reporte analítico de la deuda:

No se cuenta con deuda alguna.

13.- Calificaciones otorgadas.

No aplica

14.- Proceso de Mejora:

Seguir trabajando en el proceso de descentralización de esta comisión para lograrlo en su totalidad a finales del año 2019.

15.- Información por segmentos.

No se considera necesario por ser un ente de reciente creación muy pequeño que solo cuenta con una actividad principal: la defensa y protección de los Derechos Humanos e intereses legítimos de las personas que habitan en el municipio de Bahía de Banderas, así como de aquellas que se encuentren en tránsito por el mismo.





16 días posteriores al cierre.

No aplica por ser informe de Avance de Gestión Financiera.

17.- Información adicional.

La Comisión se encuentra ubicada en la Calle Michoacán no. 208-A, Col. Centro, en San José del Valle, Nayarit.

Tel: 329 29 52670

Correo: cmdhbb@gmail.com

18.- Partes Relacionadas: No aplica

  
L.D. Naghivé Hurtado Espinosa Bahía de Banderas, Nayarit

  
C.P. Carlos Alberto de los Santos Vargas

Presidenta Contador

Calle: Michoacán #208 Local A, Colonia: Centro  
San José del Valle, Bahía de Banderas, Nayarit  
Teléfono: (329) 29 5 26 70  
E-Mail: cmdhbb@gmail.com

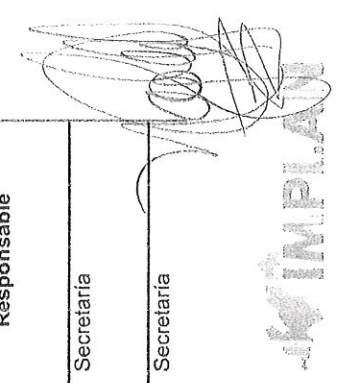
**Dirección:** Comisión Municipal de Derechos Humanos  
**Director:** Naghive Hurtado Espinosa

PDM = Plan de Desarrollo Municipal, ADM = Agenda para el Desarrollo Municipal, A2030 = Agenda 2030, P.P = Programa Presupuestario

Área o Proyecto Específico: Visitadora																		
Objetivo del Área o Proyecto Específico: visitadora CMDH	Estrategia	Linea	Actividad	U.M.	1° Tr			2° Tr			3° Tr			4° Tr			Avance	Responsable
					P	R	R	P	R	R	P	R	R	P	R	R		
PMD. 1.1.2	1.1.2.1	Atender casos/ Quejas de presuntas violaciones a los Derechos Humanos	casos concluidos		3	5	3	0	3	0	3	0	3	0			Visitadora General	
PMD. 1.1.2	1.1.2.5																	
PMD. 1.1.2	1.1.2.8																	
PMD. 5.1.10	5.1.10.2																	
Pp- E003	1																	
Pp- E003	2																	

Área o Proyecto Específico: Presidencia																		
Objetivo del Área o Proyecto Específico: Presidencia CMDH	Estrategia	Linea	Actividad	U.M.	1° Tr			2° Tr			3° Tr			4° Tr			Avance	Responsable
					P	R	R	P	R	R	P	R	R	P	R	R		
PMD. 1.1.2	1.1.2.6	Creación de Alianzas/ Convenios	alianza/convenio		1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0		Presidenta	
PMD. 1.1.1	1.1.1.4	Participar como observador para coadyuvar con mecanismos y procedimientos específicos asegurando la justicia municipal	acto circunstancia		18	22	18	0	18	0	18	0	18	0			Presidenta	
PMD. 1.1.4	1.1.4.4																	
PMD. 1.1.4	1.1.4.7																	
PMD. 5.1.2	5.1.2.1																	
PMD. 5.1.2	5.1.2.3																	
PMD. 5.1.2	5.1.2.5	Foro para garantizar la libertad de expresión	foro		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			Presidenta	

Área o Proyecto Específico: Secretaría																		
Objetivo del Área o Proyecto Específico: Secretaría CMDH	Estrategia	Linea	Actividad	U.M.	1° Tr			2° Tr			3° Tr			4° Tr			Avance	Responsable
					P	R	R	P	R	R	P	R	R	P	R	R		
Pp- E003	3	Capacitar a la población en general en materia de Derechos Humanos y respecto a la dignidad humana	persona		190	215	190	0	190	0	190	0	190	0			Secretaria	
PMD. 1.1.2	1.1.2.9	Campaña de temas específicos en materia	campana		2	1	1	0	2	0	2	0	2	0			Secretaria	



IMPLAN









H. AYUNTAMIENTO  
2017 - 2021

**Bahía de  
Banderas**  
Juntos progresamos

## Programa Operativo Anual 2019

Fecha de Creación: 11 / Apr / 2019

**Naghivé Hurtado Espinosa**  
Presidenta de la CMDH

IMPLAN